



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 1/2014 M.

Procedimiento origen: Despido objetivo individual 178/2013.

Sobre: Despido.

Ejecutante: D/D.<sup>a</sup> Sergio Tarancón Hervás.

Abogado/a: Rosa María Fernández González.

Ejecutado: Instalaciones Eurogas, S.L., Segurgas 2013, S.L. y Fogasa.

D.<sup>a</sup> Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 1/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Sergio Tarancón Hervás contra Instalaciones Eurogas, S.L., Segurgas 2013, S.L. y Fogasa sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

«Decreto. –

Secretaria Judicial D.<sup>a</sup> Carmen Gay-Pobes Vitoria del Juzgado Social tres de Burgos, Servicio Común de Ejecuciones Civil/Social/Contencioso-Administrativo.

En Burgos, a 7 de marzo de 2014.

Antecedentes de hecho. –

Primero. – En este Juzgado de lo Social número tres se tramita ejecución de títulos judiciales n.º 1/2014 a instancia de Sergio Tarancón Hervás con Documento de Identidad 71297348Q, frente a Instalaciones Eurogas, S.L. y Fogasa, en los que viene señalada fecha el próximo día 13-03-2014 a las 11:30 horas para celebración de vista por incidente.

Segundo. – Ha resultado negativa la citación a la ejecutada y, habiéndose recibido escrito con registro 2128 del Fondo de Garantía Salarial por el que solicita ampliación de la cuestión incidental prevista en el art. 238 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social a efectos de extender la responsabilidad por existencia de sucesión de empresas a la mercantil Segurgas 2013, S.L., se ha solicitado nuevamente fecha al servicio encargado de la agenda programada facilitando la fecha 27-03-2014 a las 11:30 horas para la celebración de juicio/incidente.

Fundamentos de derecho. –

Único. – Acreditada debidamente por el Fondo de Garantía Salarial la solicitud de nuevo señalamiento para juicio/comparecencia/incidente y que atienda a la situación y citación al ejecutado, se admite y se acuerda señalar nueva fecha para su celebración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la LEC, por lo que señalo el próximo día 27-03-2014 a las 11:30 horas para la celebración del acto de juicio.



Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

Parte dispositiva. –

Acuerdo:

– La suspensión del acto señalado para el día 13-03-2014 a las 11:30 horas y, por considerarse atendible y acreditada la situación que se alega el Fondo de Garantía Salarial señalar nuevamente la fecha del próximo 27-03-2014 a las 11:30 horas para la celebración del mismo.

– Comunicar el nuevo señalamiento a las partes personadas y a la ejecutada Instalaciones Eurogas, S.L., así como a la empresa Segurgas 2013, S.L. con las prevenciones legales como demandada.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida. Cuenta de Consignaciones 1717-0000-64-0001-14 IBAN ES88 0049 0143 7099 9999 9999».

Y para que sirva de citación a la vista señalada para el día 27-03-2014 a las 11:30 horas, a las ejecutadas Instalaciones Eurogas, S.L. y Segurgas 2013, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 7 de marzo de 2014.

La Secretaria Judicial  
(ilegible)